Estudiantes --------- S.J.Sepúlveda
Ursula Pratts
Instructor ---------- G.Sellés Solá
Asignatura ---------- Ed. Ext. 77.

Acta : ---- Tomada del Libro No. - 3 -
Folios 44 - 45
Año : ---- 1821 ----- San Germán, P. R.

1621

Representación Hecha por D. Juan A. Alvarez con el fin de que se proteja la clase de enseñanza que tiene en su casa para contrata.

Estudiantes ---------- S.J.Sepúlveda
Ursula Pratts

Instructor ---------- G.Sellés Solá
Asignatura ---------- Educ. Ext 77.

ACTA ---------- Tomada del Libro No. - 3 - Folios 44 - 45.
AÑO ---------- 1821 ---------- San Germán, P.R.

En la Villa de San Germán alos veinte y un días del Mes de Mayo de mil ochocientos veinte y un años, para celebrar cabildo ordinario como lo han de uso y costumbre, se reunieron los S.S.que lo componen, al que no asistieron D. Marcos Nazario regidor y síndico 2o. D. José M. Vélez Borrero por hallarse enfermos : en cuyo acto presentó el Sor. Alte. las circulares desde el No. 34 hasta el 45 inclusive: eigualmente dos secciones de gobierno , la primera del negociado de caridad, despachada en 16 de Abril, y la 2a. del de instrucción, sobre escuelas de las primeras letras, con fecha del 1 de Mayo, dirigidas a esta corporación; igualmente una representación echa por el Sor. Mateo Belvis, quejándose sobre hallarse recargado en el reparto del subsidio; otra representación de D. Juan A. Alvarezcon el fin de que esta corporaciónproteja la clase de enseñanza que tiene en su casa para contrata: al mismo tiempo presentó la comisión de este Ayuntamiento una relación constante del No. de casas que tiene la Población en deterioro; en cuya virtud acordaron que por lo que respecta alas secciones se les de su cumplimiento conforme sepreviene que en quanto a la representación de D. Mateo se le rebaje la quota que tiene en el subsidio de este año , a la cantidad de docientas ps. atendiendo a las pérdidas que ha sufrido tanto en la hacienda, como en la mortandad de negros. A la de D. Juan A. Alvarez, que se fijen carteles, y se les haga saber a los Ayuntamientos inmediatos, para oficio, que les pasara el Sor. Alte. para que de ese modo, llegue a noticia de los vecinos, y logre el que quiera el beneficio de la instrucción que se les franquea , que es latinidad, y por lo tocante a las casas, cosinas, y comunes arruinados, que han presentado en relación los comisionados se les haga saber a sus dueños por el Sor. Alcalde segundo las desbaraten inmediatamente y las redifiquen en el termino de seis meses advirtiéndoles, que el que sea moroso en desbaratarla se hará a su costa; a cuyo señor acompañado del regidor D. Silverio de Lugo, y Síndico 2o. D Vicente Ramírez se les comisiona para que se cumpla este acuerdo, que firman los SS.que concurrieron, sin secretario por estar ausente.

Quiñones
Barrientos
Ramirez
Milán
Lugo
Sepúlveda
López
Ramírez
Ponce de Leon
Ramirez

DON JUAN A. ALVAREZ ENSEÑA LATINIDAD EN SAN GERMAN. AÑO 1821.

En la Villa de San German a los veinte y un dias del Mes de Mayo de mil ochocientos veinte y un años, para celebrar cabildo ordinario como lohan de uso y costumbre, se reunieron los S. S. que lo componen, al que no asistieron D. Marcos Nazario regidor y síndico Sr. D. José M. Velez Borrero por hallarse enfermos: en cuyo acto presentó el Sor. Alte. las circulares desde el No. 34 hasta el 45 inclusive: e igualmente dos secciones de gobierno, la primera del negociado de caridad, despachada en 16 de Abril, y la 2a. del de instrucción, sobre escuelas de las primeras letras, con fecha del 1 de Mayo, dirigidas a esta corporación; igualmente una representación echa por el Sor. Mateo Belvis, quejándose sobre hallarse recargado en el reparto del subsidio; otra representación de D. Juan A. Alvarez con el fin de que esta corporación proteja la clase de enseñanza que tiene en su casa para contrata: al mismo tiempo presentó la comisión de este Ayuntamiento una relación constante del No. de casas que tiene la Población en deterioro; en cuya virtud acordaron que por lo que respecta a las secciones se les de su cumplimiento conforme se previene que en quanto a la representación de D. Mateo se le rebaje la quota que tiene en el subsidio de este año, a la cantidad de doscientas ps. atendiendo a las pérdidas que ha sufrido tanto en la hacienda, como en la mortandad de negros. A la de D.

Juan A. Alvarez, que se fijen cateles, y se les haga saber a los Ayuntamientos inmediatos, para oficio, que les pasara el Sor. Alte. para que de ese modo, llegue a ntocia de los vecinos, y logre el que quiera el beneficio de la instruccion que se les franquee, que es latinidad, y por lo tocante a las casas, cosinas, y comunes arruinados, que han presentado en relación los comisionados se les haga saber a sus dueños por el Sor. Alcalde segundo las desbaraten inmediatamente y las redifiquen en el termino de seis meses advirtiéndoles, que el que sea moroso en desbaratarla se hará a su costa; a cuyo señor acompañado del regidor D.Silverio de Lugo, y sindico 2o. D. Vicente Ramíres se les comisiona para que se cumpla este acuerdo, que firman los SS que concurrieron, sin secretario por estar ausente.

Quiñones	Sepúlveda
Barrientos	López
Ramirez	Ramírez
Milán	Ponce de Leon
Lugo	Ramírez